

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CIRUELOS

Esta Alcaldía Presidencia tiene previsto ausentarse del término municipal de Ciruelos (Toledo) los días del 29 de julio al 10 de agosto de 2010, por lo que en uso de las facultades que me confiere la Legislación vigente, vengo a decretar:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en don José Ángel Leal Vaquero, durante los días del 29 de julio al 10 de agosto de 2010, ambos inclusive.

Segundo: Notificar la delegación al interesado y dar cuenta al pleno Municipal en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que surta efecto en las fechas señaladas.

Ciruelos 27 de julio de 2010.- El Alcalde, Juan Manuel García Esteban Serrano.

N.º I.-8526